

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | PASA |
| RAZÓN SOCIAL | PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 29/04/2025 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 94.23 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, y el artículo trigésimo segundo, punto 20, de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

ÚNICO.- Se tienen por rendidos y se aprueban en los términos expuestos los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, y el artículo trigésimo segundo, punto 20 de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

II. Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. Propuesta respecto a la aplicación de resultados del ejercicio social 2024.

PRIMERO.- Se tienen por presentados y se aprueban los Estados Financieros y Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, en los términos que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDO.- Se hace constar que la utilidad neta de participación controladora del Ejercicio fue de \$251,930,000.00 (Doscientos cincuenta y un millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y la utilidad neta del ejercicio de Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., fue de \$260,319,000.00 (Doscientos sesenta millones trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual se aplicará a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, considerando que el fondo de reserva legal es equivalente a la quinta parte del capital social, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Nombramiento y/o ratificación de los miembros y funcionarios del Consejo de Administración, así como de los miembros que integran los Comités de la Sociedad. Determinación de sus remuneraciones.

PRIMERO.- Se designa al señor Pedro Vereza Hernández, actual Consejero Suplente de la señora Bárbara Hernández Ramírez, como Consejero Propietario, quedando la señora Bárbara Hernández Ramírez, con el carácter de su Suplente.

SEGUNDO.- Se ratifican como Consejeros Propietarios de la Sociedad para el ejercicio social 2025, a los señores Alberto Eugenio Garza Santos, David Francisco Garza Santos, Federico Garza Santos, Adrián Jasso Sepúlveda, Tomás Milmo Santos y Ricardo Montemayor Cantú, en el entendido de que los señores Adrián Jasso Sepúlveda y Ricardo Montemayor Cantú fungen como Consejeros Propietarios Independientes, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

FECHA: 30/04/2025

TERCERO.- Se ratifican como Consejeros Suplentes de la Sociedad para el ejercicio social 2025 a los señores David Garza Lagüera, Mario García Garza, Gerardo Iván González Villarreal, Bernardo Guerra Treviño, Yolanda Paola Garza Santos y Mauricio Marroquín Brittingham, en el entendido de que los señores Bernardo Guerra Treviño y Mauricio Marroquín Brittingham, fungen como Consejeros Suplentes Independientes, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

CUARTO.- Se ratifican como funcionarios del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio social 2025, al señor Alberto Eugenio Garza Santos, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, al señor Guillermo García Rivera, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, y a la señora Karla Zendejas Ibarra, como Prosecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

QUINTO.- Se ratifican como miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría para el ejercicio social 2025, a los señores Bernardo Guerra Treviño, Ricardo Montemayor Cantú y Mario García Garza.

SEXTO.- En virtud de los acuerdos anteriores, el Consejo de Administración y el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría, quedarán integrados de la siguiente forma, en el entendido de que dichos integrantes no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERO SUPLENTE
ALBERTO EUGENIO GARZA SANTOS DAVID GARZA LAGÜERA
DAVID FRANCISCO GARZA SANTOS MARIO GARCÍA GARZA
FEDERICO GARZA SANTOS GERARDO IVÁN GONZÁLEZ VILLARREAL
ADRIÁN JASSO SEPÚLVEDA BERNARDO GUERRA TREVIÑO
TOMÁS MILMO SANTOS YOLANDA PAOLA GARZA SANTOS
RICARDO MONTEMAYOR CANTÚ MAURICIO MARROQUÍN BRITTINGHAM
PEDRO VERA HERNÁNDEZ BÁRBARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ALBERTO EUGENIO GARZA SANTOS Presidente
GUILLERMO GARCÍA RIVERA Secretario del Consejo de Administración
KARLA ZENDEJAS IBARRA Prosecretaria del Consejo de Administración

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORÍA

BERNARDO GUERRA TREVIÑO Presidente
RICARDO MONTEMAYOR CANTÚ Miembro
MARIO GARCÍA GARZA Miembro

SÉPTIMO.- Se resuelve pagar a los miembros del Consejo de Administración, así como a los miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría, un honorario fijo por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) libres de impuestos, por cada sesión a la que asistan.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad e informe sobre las operaciones efectuadas con acciones propias durante el ejercicio social 2024.

PRIMERO.- Se aprueba que el monto máximo para destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad para el ejercicio social 2025 sea de \$53'000,000.00 (cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), menos lo ya ejercido desde la constitución del fondo de recompra, por lo cual el monto total máximo para destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad para el ejercicio social 2025 es de \$11,623,250.00 (once millones seiscientos veintitrés mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

FECHA: 30/04/2025

SEGUNDO.- Se tiene por presentado y se aprueba el informe sobre las operaciones efectuadas con las acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio social 2024.

V. Lectura del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

ÚNICO.- Se tiene por presentado y se aprueba el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales conforme lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sobre el ejercicio social 2023, mismo que se ha distribuido entre los presentes.

VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Refinanciamiento de Deuda de la Sociedad.

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de refinanciar la deuda actual de la Sociedad, hasta por la cantidad de \$2,300,000,000.00 (dos mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- En términos de lo previsto por el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y en virtud de que el monto del crédito a obtenerse excede el 20% (veinte por ciento) del valor de los activos consolidados de la Sociedad, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre concluido el 31 de marzo de 2025, se aprueba:

(a) Llevar a cabo la negociación y, en su caso, la suscripción del Contrato de Crédito para el referido Refinanciamiento, a celebrarse por la Sociedad como acreditada, y cualquiera de sus empresas subsidiarias según resulte necesario, como fiadoras solidarias, garantes y/o avales;

(b) Llevar a cabo la negociación y, en su caso, la suscripción de todos los documentos relacionados con el referido Refinanciamiento, tales como anexos, cartas, pagarés, consentimientos, solicitudes, certificados, avisos y notificaciones, y/o cualesquier documento, adenda y/o convenio modificadorio posterior relacionado con dicha operación de Refinanciamiento; y

(c) Que el Consejo de Administración designe a las personas autorizadas para llevar a cabo todos los actos necesarios y conducentes al Refinanciamiento aprobado en los acuerdos que anteceden, incluyendo, sin limitar, la celebración, suscripción y/o firma del Contrato de Crédito y todos los documentos relacionados con el mismo.

VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

ÚNICO.- Los accionistas acuerdan, designan y autorizan al DR. GUILLERMO GARCÍA RIVERA y/o LIC. CARLOS BERNARDO GARZA DÍAZ como Delegados Especiales, para que, en forma conjunta o separada, procedan a dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea, comisionándoseles, además, para que acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, la presente acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en caso de ser necesario.